

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13469** EDIRA, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de "Edira, S.A.", en su sesión del día 22 de octubre de 2013, acordó, con la finalidad de devolver aportaciones, la reducción del capital social en la cantidad de 516.277,80 euros, mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social, pasando dicho valor nominal de 60,10 euros a 52 euros. Tras esta reducción el capital social queda fijado en la cantidad de 3.314.376,00 euros, con la consiguiente modificación del artículo 5 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del anuncio de acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona a, 24 de octubre de 2013.- El Administrador solidario, don Emilio Rakosnik Hernández.

ID: A130062257-1